ESTUDIOS PREVIOS
OTROSÍ N° 001 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SA-SI-001-2023

CONTRATO No	SA-SI-001-2023
CONVENIANTE	**MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA.**
NIT	890 980 096 – 1
ORDENADOR DEL GASTO	**LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO**
C.C.	3 556 449 de San Andrés
CONTRATISTA	**LEONARDO FAVIO CORREA ROLDÁN**
NIT	15 326 333 - 2
SUPERVISOR	**LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO**
CARGO	Secretario de Infraestructura Física
OBJETO	**REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS A LA SEDE ROSENDA TORRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL-ANTIOQUIA**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	**TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** (Hasta el 05/06/2023)
VALOR INICIAL	**DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS M/L ($279.953.032)**
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES DE AVANCE

RESERVA MUNICIPIO			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
1247	09/09/2022	$280.000.000	$279.953.032

CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**
3A.2.3.2.02.02.005.03	01	Mantenimiento infraestructura educativa ICLD
3A.2.3.2.02.02.005.19	04	RB. 2021 Mantenimiento infraestructura educativa sgp
3A.2.3.2.02.02.005.20	04	RB. 2021 Rend. Financieros Mantenimiento infraestructura educativa
3A.2.3.2.02.02.005.83	11	Mantenimiento infraestructura educativa SGP Propósito general

1. ***DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA AMPLIACIÓN***

El municipio de Yarumal celebró el 25/01/2023 el Contrato de Obra Pública SA-SI-001-2023 cuyo objeto es "**REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS A LA SEDE ROSENDA TORRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL-ANTIOQUIA**". Dicho Contrato se celebró con el ingeniero **LEONARDO FAVIO CORREA ROLDÁN,** identificado con **C.C. 15 326 333** de Yarumal.

La Administración Municipal de Yarumal en su plan de desarrollo 2020 – 2023 "AVANCEMOS CON SEGURIDAD" tiene dentro de la DIMENSIÓN SOCIAL la línea estratégica: EQUIDAD Y CONVIVENCIA, el sector: EDUCACIÓN, el programa: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, el objetivo: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO GARANTIZANDO ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS, como indicador: NÚMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNCIPIO PARA SU MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN y como actividad: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ESCUELA ROSENDA TORRES. La escuela Rosenda Torres funciona en un edificio construido a principios del siglo anterior y se encuentra ubicado en el Parque Principal, contiguo a la Basílica Menor del Municipio, fue diseñado por el arquitecto belga Agustín Goovaerts. Dado que es un edificio antiguo, la Administración ha venido realizándole trabajos de mantenimiento, en 2021 se le realizó un mantenimiento a la fachada, ahora es necesario realizarles un mantenimiento general a algunos espacios interiores, ademas la cubierta, sistemas sanitarios y en general a todo el edificio.

Para la necesidad que nos ocupa en esta oportunidad, la entidad encuentra lo siguiente:

El contratista presentó comunicado el día 17 de mayo del año en curso, manifestando lo siguiente:

> *"Envío la Proyección de Obra final, con las memorias de cálculo, que contiene todas las actividades y las cantidades para la terminación definitiva de los trabajos, necesarias para dar cumplimiento a los objetivos propuestos del proyecto de referencia. En resumen, la proyección nos muestra la no necesidad de adición presupuestal, ya que se alcanzaría un*

total de 99.46% del presupuesto contractual.

Sin embargo, debido a retrasos en el cronograma, como se mostró en el Informe de Obra No. 2. El contrato tiene un retraso considerable de mas o menos el 25% del plazo inicial, con respecto al avance en el presupuesto. Retraso debido a que algunos de los ítems, más pesados presupuestalmente hablando, son actividades que se realizan al aire libre (cambio de teja averiada, envarillado de techo, techo nuevo en estructura metálica) y que en la temporada de lluvias, que aún se desarrolla y de la cual ustedes también han sido testigos, ha afectado el normal desarrollo de estas.

Por lo anterior, solicitamos muy encarecidamente se nos proporcione una prórroga al contrato de cuarenta y cinco (45) días más. Prórroga que sería suficiente para terminar de realizar todas las actividades propuestas según se ven en la proyección de obra anexa a este oficio."

De acuerdo a lo expuesto, el ingeniero **LEONARDO FAVIO CORREA ROLDÁN** solicita prorroga por un plazo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir del día seis (06) de junio de 2023.

Contando con el visto bueno del supervisor y del ordenador del gasto delegado y a la necesidad indiscutible de llevar a feliz término la obra, se hace necesario adelantar el OTROSI 001 al contrato de obra pública SA-SI-001-2023.

2. ***FORMA EN QUE PUEDE SATISFACERSE LA NECESIDAD EXPUESTA:***
La satisfacción de la necesidad expuesta se logra a través de la celebración del OTROSI 001 para prorrogar la ejecución del Contrato de Obra Pública SA-SI-001-2023.

3. ***VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN***
Para el presente OTROSI NO se requiere adición presupuestal.

4. ***TIEMPO ESTIMADO DE LA PRÒRROGA***

Para el presente OTROSI se requiere prorrogar el tiempo de ejecución del Contrato de Obra Pública SA-SI-001-2023 en CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.

5. **GARANTÍAS**

Para el OTROSI 001 resultante del presente estudio previo de justificación se requiere que el Contratista actualice las respectivas garantías de acuerdo a lo versado por la Cláusula 17 – Garantías, del Contrato de Obra Pública SA-SI-001-2023.

6. ***FUNDAMENTOS JURÍDICOS:***

El Contrato y su ampliación se fundamenta en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

7. ***FACTORES DE SELECCIÓN***

Se aclara que el OTROSI resultante del presente estudio previo de justificación se realizará con el mismo contratista conforme a lo establece el Decreto 1082 de 2015, esto es con el ingeniero **LEONARDO FAVIO CORREA ROLDÁN,** identificado con **C.C. 15 326 333** de Yarumal.

8. ***RIESGOS PREVISIBLES***

Los mismos del contrato inicial.

Para constancia, se firma en Yarumal - Antioquia a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023.

LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO
Secretario de Infraestructura Física

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría	Revisó: Lucas Edilson Muñoz Moreno	Aprobó: Jorge Alberto Cuartas Tamayo
Cargo: Contratista – Apoyo Contratación	Cargo: Secretario de Infraestructura Física	Cargo: Contratista – Asesor Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		